



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley N° 45249 CD-PJ** del diputado Martínez, por el cual se declara Patrimonio Histórico Provincial la denominada "Casa Cisterna" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárese Patrimonio Histórico Provincial la denominada "Casa Cisterna", de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 – El Inmueble se encuentra ubicado en calle Dr. M Zavalla 1716, Manzana 03, Parcela 0009 que se designa como Lote 1; Plano de Mensura N° 182762 015 anotado al Tomo: 126P – Folio: 563 – N° 17062 del Registro General de la Propiedad de la provincia; Propietario SOC. VECINAL ZUD. Partida de Impuesto Inmobiliario: 10-11-02-103804/0000-3.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 25 de Agosto de 2022.

**FIRMANTES: BASTIA, AIMAR, GARCÍA, GRANATA, ULIELDIN Y
GHIONE.**

POR ZOOM: DONNET.